



FENALCO

LA FUERZA QUE UNE

**GESTIONES Y
LOGROS**

**PLAN NACIONAL DE
DESARROLLO**

Mayo de 2019

NUESTRA GESTIÓN EN NÚMEROS



FENALCO
LA FUERZA QUE UNE

Estrategias



4

Documentos publicados sobre la posición general del Gremio sobre las bases y ponencias del PND

+30

Proposiciones radicadas en el Congreso de la República

3

Documentos de trabajo articulado comparado con las ponencias y textos aprobados

349

Artículos revisados

Estrategias

10

Comunicados de prensa

+35

Reuniones con
congresistas

+10

Reuniones de las Direcciones
Gremiales con congresistas

+100

Entrevistas sobre los puntos coyunturales
del Plan Nacional de Desarrollo - Rueda de
prensa aranceles



FENALCO
LA FUERZA QUE UNE

Estrategias

+55

Publicaciones en redes
sociales

+545

Noticias publicadas en medios de
comunicaciones



CONTEXTO

ASUNTOS CRÍTICOS



“FENALCO es consciente de la importancia que reviste el Plan Nacional de Desarrollo y valora en su integralidad las distintas iniciativas planteadas por el Gobierno, sin embargo, hay aspectos críticos que nos preocupan por los efectos que pueden tener en el empresariado, en los hábitos de consumo y en el crecimiento económico”

Aranceles textiles y confecciones

Artículos 274 y 275



Desde un principio **FENALCO** se opuso a la aprobación de los artículos que fijan aranceles a las importaciones de confecciones, que se traigan por encima del umbral de 10 USD kilo. **Está probado que los altos costos de los aranceles tienen una relación directa con el incremento del contrabando.**

FENALCO demandará la inconstitucionalidad de los artículos que aumentan el arancel del 15 al 37.9%. Preocupan, mientras la Corte Constitucional falla, las implicaciones económicas y diplomáticas con nuestros socios comerciales.

Proceso de consulta pública:

- Decreto Reglamentario MinCIT sobre la entrada en vigencia (90 días) y las exclusiones. **Plazo vence 10 de junio.**
- Proyecto de Resolución DIAN y directriz interna de aplicación inmediata sin transitoriedad.

Obligación de pronto pago en contratos y actos mercantiles

Artículo 270



FENALCO reconoce la problemática de algunos micro y pequeños empresarios tienen con los plazos de pago. Sin embargo considera que la solución **no está en la expedición de una ley**. No estamos de acuerdo en la intervención del Estado en las relaciones privadas, en que el alcance de la ley aplique para todos los tamaños de empresa, y que el Estado no haga parte de esta obligación.

ARTÍCULO 270°. OBLIGACIÓN DE PRONTO PAGO EN CONTRATOS Y ACTOS MERCANTILES. *El Gobierno Nacional establecerá las condiciones para reglamentar el pago en plazos justos de operaciones comerciales derivadas de actos mercantiles entre particulares con los objetivos de promover la competitividad empresarial, mejorar la liquidez de las empresas proveedoras y reducir las demoras en el pago una vez se ha finalizado la provisión de los bienes y servicios.*

Sobretasa de energía

Artículo 311



Desde **FENALCO** consideramos preocupante la carga para la industria, el comercio y la ciudadanía dispuesta en el artículo 311 de la ponencia, que **crea una sobretasa nacional de cuatro pesos moneda legal colombiana (\$4 COP)** por hora de energía eléctrica consumida, en la que los responsables de su pago serían los usuarios de los estratos 4, 5 y 6, los usuarios comerciales e industriales y los no regulados del servicio de energía eléctrica.

Si bien la desfavorable situación por la que está atravesando el sector eléctrico nacional requiere de especial atención y una pronta solución, **no es justo ni adecuado hacer responsable al sector privado por las afectaciones directas que ello puede tener en el comercio y la industria por su condición de principales generadores de empleo y de riqueza en el país.**



LUCHAS DE IMPACTO TRANSVERSAL Y SECTORIAL

En una gestión conjunta de las Direcciones Gremiales y la Dirección Jurídica - Asuntos Legislativos, se realizó no sólo la construcción de documentos y proposiciones, sino que se definió la estrategia legislativa por sector y asunto.

LOGROS



FENALCO
LA FUERZA QUE UNE

SECTOR INMOBILIARIO Y TRANSVERSAL

Artículo 246.

Ingreso base de cotización
- IBC de los independientes



Logramos eliminar la expresión **“rentistas de capital”** y evitar que sus ingresos hicieran parte del IBC.

SECTOR VEHÍCULOS

Artículo 103.

Planes de movilidad
sostenible y segura para
municipios, distritos y áreas
metropolitanas



Con las gestiones realizadas por **FENALCO** se logró adicionar la expresión **“tecnologías de baja y cero emisiones”**

LOGROS



FENALCO
LA FUERZA QUE UNE

SECTOR COMERCIO

Artículo 141.

Comportamientos
relacionados con el
cumplimiento de la
normatividad que afectan la
vida económica



Logramos que se acotaran a 7 los requisitos de apertura y funcionamiento de los establecimientos de comercio, y se devolvieran las facultades de IVC a los inspectores de policía, en aras del derecho de defensa.

REGULATORIO

Artículo 333.

Facultades al Presidente para la supresión de trámites, procesos y procedimientos para la modernización y eficiencia de la administración pública



Con las gestiones realizadas por **FENALCO** se logró adicionar la expresión: “Simplificar o suprimir o reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”

ALGUNOS LOGROS



FENALCO
LA FUERZA QUE UNE

SECTOR COMERCIO

Artículos 13 y 14

Permiso de vertimientos y tratamiento de aguas residuales.



Con las gestiones realizadas por **FENALCO** se logró aclarar que sólo necesitan permiso de vertimientos quienes viertan a las aguas y al suelo.

**NO
LOGRAMOS**



INMOBILIARIAS

Valores MÍNIMOS de VIS. Solicitamos que los valores aplicaran tanto para vivienda nueva o vivienda usada. Lo anterior, ya que la oferta de vivienda nueva en este momento no supe la demanda de viviendas en el mercado. Afecta el stock de viviendas de los programas del gobierno la cuestión es que el programa no tiene y sería un dinamizador de la economía con la construcción de vivienda.

Se radicaron todas las proposiciones. Reuniones con congresistas clave.

A pesar de las gestiones realizadas por **FENALCO** no se logró incluir por falta de voluntad política.

**NO
LOGRAMOS**



VEHÍCULOS

- Zonas diferenciadas de transporte
- Adquisición de maquinaria amarilla*
- Logística*

***Dos de estas proposiciones eran para incluir ARTÍCULOS NUEVOS. Se realizaron reuniones con congresistas clave.**



A pesar de las gestiones realizadas por **FENALCO** no se logró incluir ningún artículo nuevo.

NO
LOGRAMOS



SECTOR SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA

Duración de las licencias
Restricciones a la movilidad

Se radicaron todas las
proposiciones. Reuniones con
congresistas clave

A pesar de las gestiones realizadas
por **FENALCO** no se logró incluir
porque no hubo aval por parte
del Presidente Duque.

SECTOR GESTORES FARMACÉUTICOS

Definición de gestores
farmacéuticos como actores del
sistema.

Flujo de recursos

Se radicaron todas las
proposiciones. Reuniones con
congresistas clave

Con las gestiones realizadas por
FENALCO no se logró incluir
porque no hubo aval por parte
del Ministerio de Salud y
Protección Social

**NO
LOGRAMOS**



VEHÍCULOS HÍBRIDOS, FUNERARIOS, DE EMPRESAS DE V&SP, DOMICILIOS MEDICAMENTOS

Lograr la exclusión de este tipo de vehículos de las medidas restrictivas de la movilidad (pico y placa).

Se radicaron todas las proposiciones. Reuniones con congresistas clave.

A pesar de las gestiones realizadas por **FENALCO** no se logró incluir por cuanto muchos más sectores pedirían su inclusión en dichas exclusiones.